



## Ayuntamiento de Sonseca

**Expediente n. 3051/2023**  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria	18/12/2023
Providencia	19/12/2023
Informe Secretaria	19/12/2023
Providencia	19/12/2023
Proyecto	22/12/2023
PCAP	26/12/2023
PPT	26/12/202
Informe Intervención	26/12/202
Informe Propuesta Secretaria	26/12/202

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

#### A. PODER ADJUDICADOR DEL CONTRATO

Nombre de la entidad contratante	Ayuntamiento de Sonseca
Tipo de la entidad contratante	Ayuntamiento
NIF de la entidad contratante	P4516400A
Nombre del órgano de contratación	Secretaria
DIR3 órgano de contratación	L01451632
Dirección	Sonseca 45100 Toledo
Correo electrónico	secretaria@sonseca





## Ayuntamiento de Sonseca

	.es
Órgano con competencias en materia de contabilidad (oficina contable)	
DIR3 Órgano con competencias en materia de contabilidad (oficina contable)	L01451632
Órgano gestor/Unidad tramitadora	Secretaria
DIR3 Órgano gestor/Unidad tramitadora	L01451632

Tipo de contrato:	Administrativo Mayor
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	45233200-1/ 45232150-8 // 45232410-9
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Art. 156.9 LCSP
Tipo de Tramitación:	Anticipada
IVA 21%	41.652,07
Valor estimado del contrato anual art. 101 LCSP	198.343,20
Presupuesto base de licitación art. 100 LCSP	239.995,27 €
Duración	3 meses
El contrato quedara sometido a tramitación anticipada	Art 17.2 LCSP DA3.Punto 2. LCSP
Garantía definitiva	5% del precio ofertado

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, con carácter anticipado, para la tramitación del contrato de obras de renovación de la Avenida Europa

**SEGUNDO.** Visto Informe de Intervención, respecto de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria, 15100-61922 crédito por importe de 239.995,27, quedando la adjudicación del contrato sometido a condición suspensiva. Este crédito deviene de un compromiso de gasto en firme derivado de una subvención otorgada por la Excm. Diputación de Toledo para la realización del P.E.I 2023





## Ayuntamiento de Sonseca

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a tramitación anticipada, ya que empezara su ejecución en el año correspondiente

Artículo 117. 2 LCSP "Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley." y de lo establecido en la DA 3a 2

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Don Rodrigo Dorado Burgos (Concejal de Hacienda y Deportes), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Don Jesús Gómez Morales (Concejal de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Sonseca).

— Dña. Lucia Manrique Linares (Secretaria de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D<sup>a</sup>. Felisa Esparrago Mogená (Administrativa de Secretaría)

— D. José Manzaneros Torre, Vocal (Interventor de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D<sup>a</sup>. Roció Manzano Bueno (Administrativa Intervención).

— D<sup>a</sup>. Manuel María Cabezas Gómez-Campo, (Vocal técnico). En caso de ausencia le suplirá D<sup>a</sup>. Raquel Pérez Domínguez (Auxiliar Administrativo)

— D<sup>a</sup>. Teresa Fernández Rada (Administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá Dña. Esperanza Ventas Barbero (Auxiliar Administrativo).

LA ALCALDESA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

